



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000333-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la derogación de la Ley de cambio climático, especialmente la parte incompatible con la explotación de nuestros recursos energéticos; y a favorecer la tramitación de proyectos de explotación y extracción e impulsar capacidades productivas y de explotación de recursos disponibles de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000333 a PNL/000336.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El grupo parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY en favor de la actividad extractiva de combustibles fósiles para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde tiempos remotos la actividad extractiva de recursos ha ido vinculada en España con el desarrollo social y económico. Esta necesidad se ve, sin duda, acentuada en la actualidad por la grave situación que vivimos como consecuencia de la crisis de precios, la inflación, la crisis energética y la invasión rusa de Ucrania.

Esta serie de circunstancias han puesto de manifiesto un problema previo que sufre nuestro país como consecuencia de las nefastas políticas energéticas aplicadas durante décadas. Se trata, pues, de un problema estructural, como ya venimos apuntando previamente y que es nuestro deber afrontar.

Los problemas que presenta nuestro parque energético son estructurales y deben ser atajados con medidas de calado. En ese sentido ya se han registrado por parte de este Grupo Parlamentario una serie de Propositiones No de Ley sobre materia energética:



soberanía energética, energía nuclear y explotaciones mineras. Con la presente venimos a cerrar ese círculo, colocando una piedra angular más que nos permitirá tender a esa tan necesaria soberanía energética, apostando por un *mix* energético que garantice el abastecimiento continuado a los ciudadanos a precios razonables.

En este estado de cosas, urge adoptar todas las medidas que estén en nuestra mano para proporcionar a las familias, empresas y autónomos españoles una energía barata, eficiente y, a ser posible, producida con nuestros propios recursos, con el valor económico añadido que eso supone. Por todo ello, consideramos que no estamos en condiciones de renunciar a ninguna fuente de energía que esté a nuestro alcance, primando los intereses de nuestra Nación y el bienestar y la prosperidad de los españoles.

Somos conscientes de que en el norte de la provincia de Burgos se encuentran unas importantes reservas de gas de esquisto, y es posible que también existan en otros puntos de nuestra Región. Para explotar dichas reservas es preciso la prospección, análisis y estudio, así como la utilización de la técnica de fracturación hidráulica, consistente en bombear agua a presión junto con arena y otra serie de materiales no contaminantes a la capa donde se encuentren las reservas de gas a fin de fracturar la roca y liberar este, para poder extraerlo a la superficie.

Se trata de una técnica que ha experimentado un enorme avance en la última década, que la Unión Europea permite y cuya regulación está en mano de los gobiernos de los Estados miembros. Como ejemplo de los países que están apostando por esta técnica totalmente segura, nos encontramos con casos como los de Estados Unidos, Canadá, Australia, Reino Unido y Alemania.

Los estudios realizados hasta el momento muestran que España cuenta con reservas capaces de abastecer su consumo durante al menos 55 años. Siendo Castilla y León una localización principal de estas reservas. Por tanto, es necesario realizar una apuesta sin ambages por las posibilidades energéticas de Castilla y León que permitan contribuir al desarrollo económico, industrial y social de nuestra Región.

En virtud de lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Exigir al Gobierno de España la derogación de la Ley de Cambio Climático, especialmente aquella parte del articulado que sea incompatible con la explotación de nuestros recursos energéticos, asegurando que las técnicas utilizadas para su extracción cumplan con los requisitos técnicos necesarios para garantizar el respeto y la protección del entorno natural.

2. Favorecer, en la medida de sus competencias, la tramitación de los proyectos de exploración y extracción de recursos energéticos, y en particular sobre las reservas gasísticas, en Castilla y León.

3. Impulsar las capacidades productivas y de explotación de recursos disponibles en Castilla y León para promover el crecimiento económico y la creación de empleo.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco